



Resolución de Gerencia General

N° 018 -2014-AM/GG

San Juan de Miraflores, 15 de Abril de 2014.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 012-2012-EM; el Acuerdo de Directorio de AMSAC N°01-287-2013 del 13.12.2013; el Acuerdo de Directorio de AMSAC N°01- 289-2014 del 24.01.2014, el Acuerdo de Directorio de AMSAC N°01-295-2014 del 01.04.2014; el Informe de la Universidad ESAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2012-EM se otorgó a Activos Mineros S.A.C., el encargo especial temporal orientado a fortalecer el proceso de formalización a que se refieren los Decretos Legislativos Nos.1100, 1105 y 1107; y dictó medidas complementarias referidas a la comercialización de oro provenientes de la actividad minera de los Pequeños Productores Mineros y Productores Mineros Artesanales;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 017-2014-AM/GG, se constituyó el Comité responsable de la organización y ejecución de los procedimientos relativos al Concurso por Invitación para la suscripción de Convenios de Comercialización de Oro – Decreto Supremo N° 012-2012-EM;

Que, mediante Acuerdo N° 01-295-2014, se aprobó la Modificación de la Modalidad de Proceso de Selección propuesto por la Gerencia General, a través de un Concurso Público para suscribir convenios con empresas especializadas en la comercialización del oro;

Que, por error material se consignó concurso por invitación cuando en realidad correspondía la modalidad de Concurso Público, en tal sentido resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 017-2014-AM/GG;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Inversión Privada y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 017-2014-AM/GG, el quedará redactado de la siguiente manera:



"Constituir el Comité responsable de la Organización y ejecución de los procedimientos relativos al Concurso Público para la suscripción de Convenios de Comercialización de Oro – Decreto Supremo N° 012-2012-EM".

ARTÍCULO 2°.- Reconformar el Comité responsable de conducir el Concurso Público para suscribir convenios con empresas especializadas en la comercialización del oro, el que estará conformado por los siguientes profesionales:

- Dr. Mauricio Mori Rengifo, quien lo presidirá.
- Dr. Roberto Chipoco Villalva, Miembro.
- Sra. Maria del Pilar Vigil Maggiolo, Miembro.
- Ing. Miguel Huamán Guerrero, Miembro.
- Dr. Miguel Ramirez Guere, Miembro.



ARTICULO 3°.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas notifique la presente Resolución a las personas designadas en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese


ANTONIO MONTENEGRO CRIADO
Gerente General (e)